



## RECICLAN Y PIDEN RECURSOS PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, acudió al Congreso local para solicitar mayor presupuesto; INE avala reutilizar material electoral

### PESE A DEFICIENCIAS DE LA REFORMA VAN COMICIOS, ASEGURAN

# Avala INE usar material y urnas recicladas en la elección del PJ

**Mandato.** Además, la Corte deberá transferir el saldo de la extinción de 6 de sus fideicomisos

ÁNGEL CABRERA

La Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación acordó reciclar urnas y otros materiales de comicios pasados para usarlos en la próxima elección de jueces, magistrados y ministros.

Durante la sesión del Instituto Nacional Electoral (INE), se informó que se reutilizarán urnas, mamparas, cancelas, cajas y marcadores de credenciales, lo que permitirá eficientar los tiempos de logística y dará oportunidad a ahorros en la compra e impresión de materiales.

Dicho proyecto también contempla la compra de urnas genéricas para la elección de jueces, ministros y magistrados, por lo que serán transparentes, lo cual generará ahorros en la impresión de logos y permitirá que puedan utilizarse en procesos electorales futuros, ya sea del Poder Judicial o de cargos de elección popular.



**PROYECTO.** El Consejo plantea la compra de urnas genéricas, sin logos, lo cual permitiría que puedan utilizarse en procesos electorales futuros.

Durante la sesión, el consejero y presidente de la Comisión, Jorge Montaño, destacó que “a pesar de lo económico y lo legal, las elecciones se van a organizar con éxito, nosotros no hicimos la reforma y las deficiencias que hemos ido encontrando las hemos superado”.

Aunado a ello, la Comisión también aprobó el proyecto de “convocatorias para que la ciudadanía participe como observadora electoral en la elección judicial y comicios locales”, así como los lineamientos para la invitación de visitantes extranjeros.

#### FINANCIAMIENTO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordó que el saldo por más de 7 mil 177 millones de pesos de la extinción de seis de sus fideicomisos, sean transferidos a la Tesorería de la Federación como lo ordena la reforma judicial a más tardar el próximo 15 de diciembre.

Los recursos se destinarán al financiamiento de la elección de jueces, magistrados y ministros, programada para junio del 2025.

“Dicho plazo vencerá el próximo 15 de diciembre, por lo cual es preciso iniciar el procedimiento legal para la extinción de estos fideicomisos y entregar sus recursos, los cuales se ha anunciado serán canalizados para financiar la primera elección judicial”, informó la ministra Lenia Batres a través de una tarjeta informativa compartida en X.

Finalmente, en sesión privada, la Suprema Corte desechó la solicitud del Instituto Nacional Electoral (INE) para ordenar a los juzgados y tribunales “una solución pronta y expedita” a los medios de impugnación contra la reforma judicial, vigente desde el pasado 16 de septiembre.